

Registro de Perito Valuador Fiscal Externo

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Documento que acredite la certificación ante el Instituto, Asociación o Colegio Profesional al que pertenezca (según sea el caso específico)**
Constancia original de ser miembro activo del Colegio local, Instituto o Asociación del ramo de la valuación, cuya fecha de expedición sea menor a 30 días anterior a la presentación de la solicitud.
[Original](#)
- **Acreditación de la personalidad**
Documentos mediante los cuales el Profesional de Valuación Inmobiliaria demuestra a la Autoridad Municipal que cuenta con la capacidad jurídica y la representación necesaria para actuar en nombre propio, para solicitar el trámite.
[Original](#)
- **Fotografía de la persona solicitante**
Fotografía digital reciente para el gafete de identificación.
[Original](#)
- **CV con documentos que acrediten la capacidad técnica**
Documentos que acrediten la capacidad técnica del Profesional de Valuación Inmobiliaria para realizar actos como Perito Valuador Fiscal Externo avalado por la Tesorería Municipal.
[Original, Copias Simples: 1](#)
- **Oficio de solicitud en formato oficial**
Oficio de solicitud en formato oficial dirigido a la Arq. Miriam Guadalupe Guerra Díaz/Directora de Catastro.
[Original](#)

